GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Economía Nacional, Teniente Coronel Julio Sanjinés Goitia, debe viajar a los Estados Unidos de América en cumplimiento de una misión oficial que le ha sido encomendada por el Supremo Gobierno;

Que para mantener normal el desenvolvimiento de la Administración Pública se hace necesario encomendar a un Ministro en funciones, el ejercicio de la cartera de Economía Nacional, mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro de Economía Nacional interino al señor Ministro de Hacienda, Teniente Coronel Carlos Alcoreza Melgarejo, por el tiempo que dure la ausencia del titular, Teniente Coronel Julio Sanjinés Goitia.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Marcelo Galindo de Ugarte, Ministro Secretario General.